

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19607 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 95/2012 referente al concursado Farne, S.A., con CIF A06404933, por auto de fecha 14/mayo/2013, se ha acordado lo siguiente:

2.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

4.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 14 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130028419-1